Plato, Magdalena, 29 de julio de 2026

Doctora
JAVIER NIEBLES FERREIRA

Secretario de Hacienda - jefe de presupuesto (e)

E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PLATO, EN EL REPORTE DE LOS PROCESOS DE REGISTRO, CONSOLIDACIÓN, VALIDACIÓN Y DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN SMSCE DEL SGR, GESPROY EN SU PARTE FINANCIERA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EI SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (SISPT)."**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($18,100.000.00) M/CTE**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: asesor jurídico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo